

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-10756 *Concesión de licencia de primera ocupación para 8 viviendas en Tanos. Expediente 2/2014-PRIMERA_OCUP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2014, acordó conceder licencia de primera ocupación, expte. P.O. 2/2014 - O.M. 42/2013, a D. Gervasio Pinta Rioz, en representación de Promociones Inmobiliarias Tanos Cuatro, S. L., correspondiente a la fase 1 (4 viviendas según proyecto A - B3 - B4 y D) de un total de 8 viviendas, sitas en Tanos, calle La Iglesia, números 2 (vivienda D), 4 (vivienda B4), 6 (vivienda B3) y 12 (vivienda A).

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 14 de julio de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

[2014/10756](#)